

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CONSULTAXLEGAL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta y un día del mes de marzo del año 2018, a las 12h00, en las oficinas de la compañía **CONSULTAXLEGAL S.A.**, ubicada en la Avenida Pedro Menéndez Gilbert y Numa Pompilio Llona, edificio The Point, piso 24, oficina 11-12, se encuentran presentes y reunidos los accionistas de la Compañía a saber: **EDWARD AGUILLON AGUILLON**, propietario de 100.137 acciones, y, **CLOTILDE TUMBACO QUINTO**, propietario de 100.136 acciones lo que representa encontrarse el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, es decir **DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja constancia que las señoras accionistas, que se encuentran presentes en la sesión, son de nacionalidad ecuatoriana. Al hallarse presentes todos los accionistas, estos deciden constituirse unánimemente en Junta General Universal ordinaria de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los puntos del orden del día:

- 1. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE AÑO 2017.**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO A ESTA JUNTA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**
- 3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

Preside la Junta, Rodolfo Quezada Briones, como presidente ad-hoc y actúa como Secretario de la misma, el señor Edward Aguillon Aguillon. El Presidente ad-hoc de la Junta, dispone que se elabore la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra reunidos el 100% del capital social de la compañía; hecho lo cual, se constata que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta General e indica al Secretario, que dé a conocer el punto número uno del orden del día que dice:

- 1) CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

En relación al primer punto del orden del día, se presentó a los miembros de la Junta, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre del año 2017.

Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente: **RESOLUCIÓN:** Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal de año 2017, en todas y cada una de sus partes.

Consecuentemente se da a paso al segundo punto del orden del día:

2) CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO A ESTA JUNTA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

En relación al segundo punto del orden del día, se presentó a los miembros de la Junta, el informe por parte del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.

Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente: **RESOLUCIÓN:** Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el informe del Gerente General sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio fiscal del año 2017, así como las políticas seguidas por la compañía.

A continuación se da a conocer el punto tres del orden del día al cual expresa lo siguiente:

3) CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

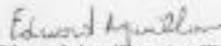
A continuación, se presentó el dictamen del Comisario de la Sociedad, sobre dichos estados financieros, los cuales reflejan fielmente, en su opinión, la situación financiera de la Sociedad respecto del ejercicio comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en dicha fecha, asimismo, reflejan la aplicación consistente de las prácticas de contabilidad prescritas por los organismos de control.

Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente: **RESOLUCIÓN:** Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el informe del Comisario sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio fiscal del año 2017, así como las políticas seguidas por la compañía. Finalmente, se ordena al Gerente General, que inicie las gestiones necesarias con la finalidad de superar la pérdida generada durante el año 2017, a fin de evitar afectaciones

en el desarrollo de las actividades de la compañía ante los organismos de control, como de sus obligaciones.

Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las trece horas con diez minutos concediéndose un receso para que el secretario, redacte la presente acta, la misma, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes. f) Clotilde Tumbaco Quinto, accionista; f) Rodolfo Quezada B. Presidente ad-hoc de la junta; Edward Aguillon Aguillon, accionista, Gerente General y Secretario de la junta.

Guayaquil, 31 de Marzo de 2018
Certifico que la presente acta es fiel
copia de su original.


Edward Aguillon Aguillon

Gerente General

Secretario

Accionista